

BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

Nº

LXXIX CONCURSO EXPOSICION DE QUESOS DE LOS PICOS DE EUROPA

**CANGAS DE ONIS
12 de octubre de 2019**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA QUESERÍA: _____

NOMBRE QUESERO: _____

CIF: _____ **Nº REG. SANITARIO:** _____

NIF: _____

DIRECCIÓN: _____ **C. P.:** _____

MUNICIPIO: _____ **TELEFONO:** _____

EMAIL: _____

CATEGORIA/TIPO DE QUESO: _____

BASES
LXXIX CONCURSO- EXPOSICION DE QUESOS DE LOS PICOS DE
EUROPA

1. El LXXIX Concurso Exposición de Quesos de los Picos de Europa se celebra conjuntamente con la XXXIII Feria de la Miel del Oriente de Asturias. Teniendo, dicho certamen conjunto, la calificación de nacional. Estarán presentes expositores y productos procedentes del Principado de Asturias y de las Comunidades Autónomas aledañas de Castilla y León, y Cantabria.
2. El LXXIX Concurso Exposición de Quesos de los Picos de Europa se celebrará el sábado día 12 de octubre de 2019. El horario de comienzo será a las 10,00 horas, y finalizará el mismo día a las 14,00 horas.
3. La hora de apertura al público será desde las 10 horas hasta las 14 horas del mismo día.
4. Los participantes expositores estarán presentes desde el comienzo hasta el final del concurso.
5. Los productos expuestos han de cumplir las normas de calidad higiénico-sanitarias, y los productos transformados se identificarán mediante su etiqueta correspondiente, disponiendo de registro sanitario.
6. La actividad única que se realizará, será la exposición y venta de los productos agroalimentarios expuestos (quesos reconocidos con los sistemas D.O.P. e I.G.P.)
7. Se asignará a cada participante un stand. Su ocupación será gratuita. Los participantes ocuparán el stand fijado por la organización, sin poder cambiar la ubicación del mismo. No habiendo lugar a reclamación alguna.
8. Los participantes deberán estar instalados en su stand el día 12 de octubre del presente en la Plaza del Ayuntamiento, antes de las **9,30 horas de la mañana**.

9. La ausencia sin justificación de un participante una vez aceptada su participación, podrá generar su inadmisión en ediciones posteriores.
10. Solo podrán participar elaboradores directos del producto, nunca distribuidores.
11. Podrán participar en la categoría de Gamoneu todos aquellos queseros que formen parte de la D.O.P. Gamoneu, y que consecuentemente tengan su correspondiente Registro Sanitario. Habrá dos categorías: Gamoneu del Puerto y Gamoneu del Valle. Serán Elaboradores de Gamonedo del Puerto aquellos que produzcan el queso en las vegas o majadas de: Orandi, Las Mestas, Huesera, Uberdón, Teón, Gumartini, Fana, Comeya, Enol, La Cueva, Ercina, Las Reblagas, Ceña, Tolleyu y La Rondiella, en el concejo de Cangas de Onís, y en las vegas o majadas de: Soñín, Belbín, Parres, Arnaedo, Complengo, Las Bobias, Las Fuentes, Vegamayor y Ario, en el concejo de Onís.

Concurrarán en la Categoría de Queso del Valle aquellos elaboradores que produzcan queso en las zonas bajas de la comarca geográfica de la Denominación pertenecientes a los concejos de Cangas de Onís y Onís.

12. Podrán participar en la categoría de Cabrales todos aquellos queseros que formen parte del Consejo Regulador de la D.O.P. Cabrales, y que consecuentemente tengan su correspondiente Registro Sanitario. Esta categoría será única.
13. Podrán participar en la categoría de Queso los Beyos todos aquellos elaboradores que pertenezcan a los concejos de Ponga, Amieva y Sajambre, amparados en la I.G.P. Queso los Beyos, y que consecuentemente tengan su correspondiente Registro Sanitario. Esta categoría será única.
14. Podrán participar en la categoría de Queso Picón Bejes-Tresviso todos aquellos queseros que formen parte del Consejo Regulador de la D.O.P. Queso Picón Bejes-Tresviso, y que consecuentemente tengan su correspondiente Registro sanitario. Esta categoría será única.
15. Podrán participar en la categoría de Quesucos de Liébana todos aquellos queseros que formen parte del Consejo Regulador de la D.O.P. Quesucos de Liébana, y que consecuentemente tengan su correspondiente Registro sanitario. Esta categoría será única.
16. Los participantes en las diferentes secciones deberán entregar como muestra para el concurso una pieza de 2 Kg. (aproximadamente) en el caso de Cabrales, Bejes-Tresviso y Gamonedo; y, dos piezas, en el caso de Beyos y Quesucos de Liébana.

En el momento de la recogida de muestras cada expositor deberá tener expuestas en el stand 10 piezas, como mínimo, en el caso de Cabrales, Bejes-Tresviso y Gamonedo y 20 piezas, como mínimo, en el caso de Beyos y Quesucos de Liébana.

De forma aleatoria, la organización señalará, con numeración, cinco piezas del total de las expuestas, en el caso de Cabrales, Bejes-Tresviso y Gamonedo . En el caso de Beyos y Quesucos de Liébana, se señalarán, con numeración, cinco lotes de dos piezas cada uno, del total de las expuestas.

A continuación se sorteará, entre las piezas señaladas conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, y en presencia del expositor, el número que corresponderá a la pieza o piezas que serán elegidas para su entrega y participación en el concurso.

La Organización fijará una letra de clave para cada pieza. A los efectos de que el Jurado, en ningún caso, pueda conocer el titular de la misma.

17. El Jurado examinará y decidirá a puerta abierta. Otorgará los premios en la misma mañana de celebración del Concurso Exposición. Sus decisiones serán inapelables.
18. Se devolverá la pieza a los elaboradores una vez finalizadas las catas del jurado, excepto en el caso de los tres primeros premios de cada categoría que serán destinados a beneficio de la Organización. En el caso de Beyos y Qesucos de Liébana se devolverá una sola pieza ya que la otra será destinada a la cata del jurado
19. Las instancias, solicitando tomar parte en El LXXIX Concurso Exposición de Quesos de los Picos de Europa, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en:
 - En el Registro General del Ayuntamiento de Cangas de Onís, sito en la Avda. Covadonga nº21 de Cangas de Onís, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, o bien a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cangas de Onís.
 - También se podrán presentar en cualquiera de los registros y oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - Si la solicitud se presenta en registro distinto al municipal, se remitirá por fax al número 985848563, antes de la fecha de expiración del plazo, el documento de registro de entrada en el que se efectuó la aportación de la documentación necesaria.
20. El plazo de presentación de la solicitud de participación será desde el **lunes 16 de septiembre hasta el viernes 27 de septiembre de 2019**, ambos inclusive.
21. Se inscribirán en el Concurso Exposición todas expositores que cumplan los requisitos indicados, hasta llenar la cabida del recinto ferial, según orden riguroso de presentación de las solicitudes.
22. El acto de presentación de la solicitud de participación en este certamen supone el acatamiento de lo dispuesto en las presentes bases, así como a cualquier otra disposición que pueda dictar la Organización para el buen orden y servicio del Certamen, durante su desarrollo.
23. La cuantía de los premios se especifica a continuación:

CATEGORIA GAMONEU:

GAMONEU DEL PUERTO

1º 200 € y trofeo

2º 150 € y trofeo

3º 100 € y trofeo

GAMONEU DEL VALLE:

1º 200 € y trofeo

2º 150 € y trofeo

3º 100 € y trofeo

CATEGORIA CABRALES:

1º 200 € y trofeo

2º 150 € y trofeo

3º 100 € y trofeo

CATEGORIA PICON BEJES-TRESVISO

1º 200€ y trofeo

2º 150€ y trofeo

3º 100€ y trofeo

CATEGORIA LOS BEYOS:

1º 200 € y trofeo

2º 150 € y trofeo

3º 100 € y trofeo

CATEGORIA QUESUCOS DE LIEBANA:

1º 200 € y trofeo

2º 150 € y trofeo

3º 100 € y trofeo

El que suscribe solicita la inscripción en el LXXIX CONCURSO EXPOSICION DE QUESOS DE LOS PICOS DE EUROPA a celebrar en Cangas de Onís el día 12 de octubre del presente. Asimismo acepta las condiciones de participación que se mencionan en el presente documento a todos los efectos.

En Cangas de Onís, a _____ de SEPTIEMBRE de 2019

Firma: